Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 15 de mayo de 2025.-

VISTO el Expediente N°31918-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos de papelería y pilas solicitados por el servicio de Deposito Central del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°79/25.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°769/2025 obrante en orden Gen N°11, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°55/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°18 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: CRIL S.R.L. C.U.I.T. N°30-59520454-9, OFIGRAF S.H C.U.I.T. N°30-71112570-8 y RAYUELA S.R.L. C.U.I.T. N°30-70880385-1; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°14 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada en los renglones N°07, 08 y 10, por la firma SERVICIOS INSA BBP SRL C.U.I.T. N°30-71427586-7, los renglones N°06, 07 y 08 por la firma VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N°20-17254725-8, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N°73.

Que las ofertas presentadas por las firmas LORENZONI NANCY BEATRIZ C.U.I.T. N°27-18365226-0, SAIZ ARIEL ALFREDO C.U.I.T. N°20-28011580-1, RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N°20-30571474-8, VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N°20-17254725-8, ARNST MARTIN JORGE C.U.I.T. N°20-25994707-4, CORRALES FACUNDO ARIEL C.U.I.T. N°20-28859354-0, OFIGRAF S.H. C.U.I.T. N°30-71112570-8, CANALES PABLO GABRIEL C.U.I.T. N°20-18262752-7, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N°20-24518738-7 y SERVICIOS INSA BBP SRL C.U.I.T. N°30-71427586-7; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°73.

Que se solicitó desempate de ofertas a las firmas RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N°20-30571474-8, VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N°20-17254725-8, en el renglón N°12, según consta en orden Gen N°68.

Que en orden Gen N°72 obra Acta de Sorteo de desempate de ofertas.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA ($ 23.977.150,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11. N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo 1 Capítulo 1 Apartado a). N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, N°1771/24 y Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.
Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°55/2024, adquisición de insumos de papelería y pilas solicitados por el servicio de Deposito Central del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°79/25, a las firmas detalladas en Anexo I, por la suma total de PESOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA ($ 23.977.150,00).
; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°974/2025.-

HRRG
B.D.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/01
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
LORENZONI, NANCY BEATRIZ - CUIT: 27183652260	04	$3.200.000,00
CANALES, PABLO GABRIEL - CUIT: 20182627527	02	$ 355.200,00
RIGA, JORGE SEBASTIAN - CUIT: 20305714748	03-06-07-08-09-11-12	$ 11.107.950,00
VIÑA, PABLO OSCAR - CUIT: 20172547258	05	$ 2.500.000,00
CORRALES, FACUNDO ARIEL - CUIT: 20288593540	10	$109.000,00
OFIGRAF S.H. - CUIT: 30711125708	01	$6.705.000,00
	TOTAL	$23.977.150,00

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°974/2025.-

HRRG
B.D.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33464525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande